

Continue



Bono social electrico 2025

El programa del gobierno llamado "bono social de luz" proporciona asistencia financiera a los consumidores vulnerables para reducir sus facturas. A continuación, se presentan los requisitos necesarios para solicitar esta ayuda y la documentación requerida. Por ley, se prohíbe cortar el suministro de luz a los beneficiarios del bono social hasta finales de 2025. El gobierno ha implementado medidas para mitigar los efectos de la crisis energética. Entre ellas, se encuentra la ampliación de las ayudas del bono social, que se reducirán gradualmente con el tiempo. Actualmente, los consumidores vulnerables pueden obtener un descuento del 50% en sus facturas de luz, mientras que aquellos clasificados como severos obtienen un descuento del 65%. Estas rebajas estarán vigentes hasta julio de 2025. Se espera una reducción en los descuentos para el año 2026. Los consumidores vulnerables tendrán un descuento del 35%, mientras que los consumidores vulnerables severos obtendrán un descuento del 50%. Para solicitar el bono social de luz, las familias deben cumplir con ciertas condiciones. Deben ser titulares del contrato de luz y contar con una potencia eléctrica contratada igual o inferior a 10 kW. El gobierno establece límites para la cantidad que se puede gastar en electricidad y por lo general solo acepta contratos con compañías denominadas "Comercializadoras de Referencia". También es necesario cumplir con los requisitos económicos marcados por el IPREM y no superar los límites de consumo establecidos en la normativa del bono social. El bono social eléctrico es un subsidio que puede ser concedido a consumidores vulnerables o severos en riesgo de exclusión social. Para determinar si alguien puede optar al bono, se compara su nivel de renta anual con el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples). El IPREM es un límite de rentas personales que sirve como referencia para la concesión de becas y subvenciones. El IPREM se actualiza anualmente y se publica en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Para calcular el IPREM, el Gobierno considera varios factores, incluyendo la evolución de los salarios. En 2025, el IPREM diario es de 20€, mensual de 600€ y anual de 7.200€ (12 pagas) o 8.400€ (14 pagas). Para ser considerado consumidor vulnerable, un familiar debe tener una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o estar en situación de dependencia reconocida de grado II o III. También se puede acreditar la situación de víctima de violencia de género o terrorismo. En caso de que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad de convivencia sea beneficiario del Ingreso Mínimo Vital, también será considerado vulnerable. Una familia monoparental también puede ser considerada como consumidor vulnerable. Además, si el consumidor o algún miembro de la unidad de convivencia cuenta con una discapacidad reconocida, está en situación de dependencia o es víctima de violencia de género o terrorismo, será considerado consumidor vulnerable, vulnerable severo o en riesgo de exclusión social. Para calcular si estás dentro del rango de consumidor vulnerable, Selectra ha creado una calculadora gratuita que te facilita la tarea y evita posibles errores. Según la situación familiar, el umbral para ser considerado como consumidor vulnerable depende de varios factores. Si estás en una unidad de convivencia con un solo adulto sin menores, tu renta anual debe estar entre 6.300 €/año y 12.600 €/año (dependiendo de la situación general o especial). Si hay dos adultos y un menor, los umbrales oscilan entre 9.660 €/año y 19.320 €/año para la situación general y especial. Las familias numerosas tienen un umbral fijo a partir del IPREM (16.800 €/año) o con prestaciones mínimas de 8.400 €/año para pensionistas, siempre que no perciban ingresos extras superiores a los 500 €/año. En el caso de consumidores vulnerables severos, los umbrales son más bajos: entre 6.300 €/año y 10.500 €/año para unidades con un solo adulto sin menores (situación general o especial). Para las familias numerosas, pensionistas con prestaciones mínimas y otros casos especiales, se aplican umbrales específicos. Las personas clasificadas como consumidores vulnerables y que acceden al bono social eléctrico tienen un descuento en su factura de la luz del 57.5 %. Los consumidores que no cumplan con los requisitos para ser considerados vulnerables o no sean parte de la clasificación severa de consumidor vulnerable, no tendrán acceso al bono social de luz. Los consumidores vulnerables severos y en riesgo de exclusión social que tengan acceso al bono recibirán un descuento del 72,5% en sus facturas. Se considera a consumidor en riesgo de exclusión social a aquellas personas que están clasificadas como vulnerables severas y que son atendidas por los Servicios Sociales de una Administración Pública que financie al menos el 50% del importe de su factura de luz antes de percibir el bono social. Estos consumidores acogidos al bono no podrán sufrir cortes de suministro. Para solicitar el bono social eléctrico, los consumidores deben aportar una serie de documentos que demuestren que se cumplen los requisitos para obtener esta ayuda económica. Entre estos documentos están: * Modelo de solicitud disponible en la web de cada comercializadora. * DNI del titular del contrato y de todos los miembros de la unidad de convivencia. * Certificado de empadronamiento en la vivienda de todos los miembros de la unidad de convivencia. * Libro de familia. * Título de familia numerosa, si existe esta condición. * Certificado expedido por la Seguridad Social si se percibe una pensión mínima. * Certificado de los servicios sociales cuando se apliquen situaciones especiales. Para solicitar el bono social eléctrico, los consumidores deben contactar con alguna de las comercializadoras de referencia y seguir los siguientes pasos: Los comerciales están obligados a informar a los clientes de que el bono social está próximo a caducar. Para renovar esta ayuda social será necesario volver a rellenar la solicitud de la compañía y volver a adjuntar toda la documentación requerida. Sin embargo, las nuevas medidas aprobadas por el Gobierno cambian la normativa y las comercializadoras de referencia deben renovar de forma automática el bono social a todos aquellos usuarios que siguen cumpliendo los requisitos. Es posible perder el bono social si se dejan de cumplir las condiciones para acceder a la ayuda o si se produce un cambio de vivienda. En este caso, tendremos que volver a solicitarlo. • La tarifa PVPC se cobrará al límite, sin descuento, para el bono social de luz. • Se calcula según el consumo mensual y anual, con diferentes límites por tipo de familia. • El descuento se aplica sobre la potencia contratada y la energía consumida. • Las familias numerosas tienen condiciones específicas para recibir el bono social eléctrico. • No existe renta mínima para las familias vulnerables, pero hay límites de ingresos y consumo. • Los pensionistas vulnerables deben cumplir con ciertas condiciones para recibir la ayuda. Consumers with severe vulnerability to electricity supply cuts are entitled to benefits in the following cases: The beneficiary is a severe vulnerable consumer at risk of social exclusion; there are minors under 16 living in the household, or a member with recognized disability grade II or III, or a member with recognized dependency degree II or III. To set the economic limits of the social electric bonus, the Public Multipurpose Income Indicator (IPREM) is taken into account, comparing it to the gross income received by the household unit. All users who receive the social light bonus automatically receive thermal assistance to deduct a small portion of heating, cooking, and/or hot water expenses. This bonus is paid in a single installment during the first quarter of the year, depending on the geographical area and user vulnerability. The social electric bonus and thermal bonus are designed to protect vulnerable consumers in Spain, ensuring access to basic services like electricity and heating. As of 2025, changes will be implemented regarding requirements, deadlines, and amounts that must be known. What is the social electric bonus? The social electric bonus is an electricity bill discount for families with severe economic vulnerability. Discounts can range from 25% to 40% or more in cases of severe vulnerability, depending on income and family type. In 2025, there will be three levels of beneficiaries: vulnerable, severely vulnerable, and collective at risk of social exclusion. Adjustments will be made to income thresholds to adapt to the increase in living costs, aiming to expand the social bonus coverage to more families. Objective of the thermal bonus. The thermal bonus is a complementary aid to cover heating, hot water, or cooking expenses for vulnerable households. Its goal is to ensure that families can afford these expenses during the colder months. The assistance is granted once a year and varies depending on the climatic region of the residence. As of 2025, the thermal bonus will increase by 10%, with regions with lower temperatures receiving larger allocations. This change aims to balance the impact of climate on household energy spending. How to apply for the social electric bonus? The process remains simple in 2025. Steps include: contacting a reference commercializer; filling out the application form, including income information, household size, and employment status; presenting required documentation (usually copies of ID, family book, and registration certificate). It is essential to remember that the application must be renewed every two years, except for large families, which have a four-year renewal period. Concede automáticamente el bono social eléctrico a aquellos con el bono aprobado, pero asegurate de renovar el bono eléctrico a tiempo para mantener la ayuda térmica. La duración del bono térmico se revisa anualmente y las familias que cumplan los requisitos recibirán el ingreso en el primer trimestre del año directamente en su cuenta bancaria. En cuanto a cambios clave, destaca la incorporación de un trámite online más ágil para la solicitud y renovación, lo que busca facilitar el acceso a las ayudas y asegurar que lleguen a quienes más las necesitan. También se han reducido los tiempos de espera para obtener una respuesta. Otro cambio importante es la introducción de una revisión automática para determinados colectivos vulnerables. Esto significa que no tendrán que realizar la renovación manualmente, simplificando el proceso. Los cambios en el bono social eléctrico y el bono térmico en 2025 refuerzan su objetivo principal: garantizar servicios básicos a las familias vulnerables. Es fundamental mantenerse informado sobre los requisitos y plazos para no perder estas ayudas. En Grupo Caja Rural, entendemos la importancia de estas ayudas para proteger el bienestar de las familias más vulnerables. Por ello, ponemos a tu disposición un equipo comprometido en ayudarte a gestionar tus finanzas y resolver cualquier duda sobre el bono social eléctrico o térmico. El Bono social eléctrico supone un importante alivio en la factura de luz para miles de consumidores. Se trata de una medida de carácter social implementada por el Gobierno y que está pensada para beneficiar, de forma directa, a todos aquellos ciudadanos que tienen contratadas tarifas de Precio Voluntario para Pequeño Consumidor (PVPC). La novedad para 2025 consiste en que los porcentajes de descuento van a bajar de forma progresiva. Beneficiarse de los descuentos en la tarifa eléctrica con el Bono social eléctrico: un incentivo para consumidores vulnerables y severos. Según la plataforma web del Ministerio, estos son los requisitos para ser considerados vulnerables: * La renta total no puede superar 1,5 veces el IPREM de 14 pagas (unos 8.400 euros al año). * Tener un título oficial de Familia numerosa. * Ser pensionista por jubilación o incapacidad permanente y percibir la cuantía mínima vigente. * Ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital. Para los consumidores vulnerables severos, se requiere: * Una renta anual igual o inferior al 50% de los umbrales establecidos para ser considerado consumidor vulnerable (unos 16.800 euros al año). * Tener un título oficial de Familia numerosa. * Ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital con los criterios de renta del primer punto. En el caso de estar en riesgo de exclusión social, se deben cumplir los requisitos económicos para ser considerado como vulnerable severo y estar siendo atendido por los servicios sociales de una Administración Pública. Pensionistas con pensiones mínimas, víctimas de violencia de género o terrorismo, personas con discapacidad igual o superior al 33% y familiares numerosas con ingresos anuales inferiores a 16.800 euros pueden acceder a un bono social eléctrico. Beneficiarios de tarifas de Precio Voluntario para Pequeño Consumidor (PVPC) podrán disfrutar de descuentos en la tarifa de energía eléctrica a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025. Los consumidores vulnerables verán reducirse su bono social eléctrico en un 50%, mientras que los severos obtendrán un 65% de descuento. A medida que avanza el año, los porcentajes de descuento disminuirán hasta llegar a un 35% para vulnerables y un 50% para severos a partir del 1 de julio. Para beneficiarse de estos descuentos, es necesario cumplir con determinadas condiciones específicas en la plataforma web del ministerio, que incluyen ser consumidor vulnerable, severo o estar en riesgo de exclusión social.

Bono aocial. Bono socialism. Bono2023.